

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

316 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el concurso voluntario abreviado número 405/2011, de Fernando Caro Noriega, con DNI número 07470819-M, se ha dictado Auto de 21 de diciembre de 2011, de conclusión de concurso por inexistencia de bienes o derechos, ello en virtud de lo establecido en el artículo 176.1.4.º de la Ley Concursal.

Madrid, 21 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110093330-1